## 2.63. ASESINATO DE POLICÍAS, AUTORIDADES LOCALES Y CANDIDATOS EN AJOYANI Y ANTAUTA (1993)

La noche del 2 de enero de 1993, cuatro personas fueron asesinadas en el centro poblado de Ajoyani, distrito del mismo nombre, provincia de Carabaya, y otras tres en el distrito de Antauta, provincia de Melgar, ambas parte del departamento de Puno. Ambos asesinatos fueron perpetrados por miembros del autodenominado Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.

## **Contexto**

Durante los años de violencia política, la mayor intensidad de acciones que desarrollo el Partido Comunista del Perú-SL en el departamento de Puno, se concentró en las provincias de Melgar y Azángaro. Desde allí lanzaron expediciones de sus columnas hacia el sur de la provincia de Carabaya y el norte de Lampa. Sus acciones estaban dirigidas principalmente a asesinar a autoridades locales como gobernadores, alcaldes, jueces de paz, dirigentes políticos y dirigentes sindicales, con el propósito de dejar un vacío de poder y sembrar la zozobra entre la comunidad.

Las acciones senderistas en esta región tropezaron con la persistente resistencia de un fuerte movimiento social, encarnado en las federaciones campesinas, los partidos de izquierda y la Iglesia Católica. En efecto, las comunidades organizaron en muchos casos mecanismos pacíficos de inteligencia y protección de sus autoridades, así como la identificación y destrucción de escondites utilizados por los senderistas para guarecerse y guardar armamento y material logístico.

## Los hechos

Era aproximadamente las 3:00 de la tarde del 02 de enero del 1993, cuando cerca de 20 militantes del PCP-SL, interceptaron la camioneta de propiedad de la Municipalidad de Antauta, donde viajaba el alcalde Isidro Chura Vilca junto a sus dos hijos dirigiéndose a su localidad. Los senderistas, armados y encapuchados, detuvieron el vehículo en las inmediaciones de la zona conocida como Quipani.

Media hora después el mismo grupo interceptó el ómnibus de propiedad de la Municipalidad de Carabaya-Macusani que cubría la ruta Juliaca-Macusani. Los pasajeros fueron obligados a bajar en el punto denominado Salviani, mientras los subversivos registraban sus equipajes y documentos personales.

Entre los pasajeros del bus se encontraban los Suboficiales de policía Néstor Espinoza Cevallos y Dionicio Turpo Panca, de la comisaría de Macusani. Aunque intentaron repeler el secuestro del bus,

fueron neutralizados y recluidos en la camioneta del municipio. El resto de pasajeros fue obligado a subir nuevamente al ómnibus y trasladado hasta el centro poblado menor de Ajoyani aproximadamente a las 6 de la tarde.

Los dos vehículos se detuvieron en la Plaza de Armas. Desde este punto un grupo de 11 senderistas se dirigió a la casa de Gonzalo Díaz Pacha, candidato a la Municipalidad de Crucero por la agrupación Cambio 90. Tocaron su puerta, preguntaron por la víctima y allanaron el domicilio de manera violenta. Al oír su nombre, Díaz Pacha "...se escondió debajo del catre.." mientras su esposa suplicaba que no le hicieran daño. Con ese mismo propósito entregaron a los senderistas efectivo por hasta 1,600 dólares, dejaron que se llevaran productos alimenticios de su tienda y les entregaron una motocicleta, incluyendo todos los documentos de propiedad.

Díaz Pacha probablemente actuó así porque ya estaba acostumbrado a las extorsiones de Sendero. De acuerdo a los testimonios, ya había sido obligado en otra ocasión a entregar "licores, alimentos y dinero"<sup>2</sup>.

Los subversivos le dijeron a la esposa de Díaz Pacha "No pasa nada, ya nos conoce. La otra vez le hemos pedido apoyo. Lo mismo va a ser. Queremos información, sólo su manifestación" y de todas formas aprehendieron a su esposo y lo llevaron por la fuerza a la plaza de armas "amarrado sus manos atrás con un alambre". Allí fue sometido a torturas y tratos crueles en presencia de los pobladores y luego asesinado junto al gobernador de Ajoyani, Martín Tacuri Mamani y los policías Néstor Espinoza Cevallos y Dionicio Turpo Panca. Al momento de la ejecución, los senderistas hicieron una distinción: los civiles fueron muertos con disparos de arma de fuego, en tanto que los policías fueron ejecutados a cuchilladas.

De inmediato los miembros de Sendero Luminoso abandonaron el pueblo en medio del temor de los pobladores. Los pasajeros que aún estaban cautivos, fueron trasladados de regreso hasta el mismo lugar fueron puestos en libertad con excepción del chofer y el cobrador de bus. Minutos más tarde, estos últimos secuestrados fueron abandonados en un lugar conocido como el desvío de Rosario, pero los subversivos siguieron en control del bus.

El grupo de subversivos siguió su ruta con dirección a Antauta llevándose consigo al alcalde Isidro Chura Vilca. Ya en este lugar allanaron las viviendas de Dionicio Humalla Condori<sup>5</sup>, candidato a la alcaldía por el partido político Acción Popular y de Ramón Mamani Calcina, también aspirante al municipio distrital. Al mismo tiempo, detonaron una carga explosiva en la plaza de armas y prendieron fuego al bus robado y al local de la municipalidad.

<sup>3</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Testimonio 520418.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Testimonio 520084

El alcalde Isidro Chura Vilca y a los dos candidatos secuestrados, fueron trasladados finalmente hasta el desvío de Rosario y asesinados con disparos a la cabeza.

La participación del Partido Comunista del Perú- SL en estos hechos está plenamente establecida. Los testimonios de distintos pobladores señalan haber identificado a integrantes de la columna senderista, como Asencia Quiro Mendoza<sup>6</sup>, quien moriría luego durante un enfrentamiento con las fuerzas del orden en Aricoma<sup>7</sup>, Carmelo Quispe<sup>8</sup> y Facundo Quispe Coa<sup>9</sup>. Este último fue identificado porque llegó a la una de la madrugada a una vivienda del fundo Quilca conduciendo la camioneta robada al Municipio de Antauta, obligando a los propietarios de la vivienda a esconder el vehículo hasta el día 04 de enero: "El chofer de la camioneta me dijo compañero buenos días. Yo lo conocía a esa persona, era vecino de la comunidad T. A.<sup>10</sup>, (...) y los otros también eran de la misma comunidad (...) A la noche siguiente los de Sendero, se recogieron la camioneta y me amenazaron que todos mis movimientos estaban vigilados, que el partido tenía mil ojos y mil oídos"<sup>11</sup>

En el atestado policial 001-JPDPNP.M. enviado a la Fiscalía Provincial Mixta de Carabaya, la policía responsabilizó del múltiple crimen al Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y pidió denunciar a los criminales no habidos por delitos contra la vida el cuerpo y la salud.

La CVR deplora los hechos llevados a cabo por la columna de senderistas contra miembros de las fuerzas policiales, autoridades locales y candidatos municipales y señala inequívocamente que se trató de una acción violatoria de los derechos humanos y una grave infracción del derecho internacional humanitario.

-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Su primer apellido puede ser también Cjuro.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Testimonio 520418

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Testimonio 520496

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Testimonio 520418 v 520525

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Se refiere a la Comunidad Túpac Amaru

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Manuscrito del testimoniante identificado con el código 520525